

OBJ.: Renovación de Certificado de Centro de  
Mantenimiento Aeronáutico (CMA)  
N°233 "Inversiones Discovery Air  
Innovations Chile Ltda."  
N° 08/2/2/10

SANTIAGO, 14 ENE. 2015

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La solicitud de la empresa "Inversiones Discovery Air Innovations Chile Ltda." RUT 76.188.512-K para renovar por cambio de nombre su Certificado de Centro de Mantenimiento Aeronáutico (C.M.A.), que le permitirá efectuar actividades de mantenimiento en **Estructura de Aeronaves Clase 3 Limitado, Motores Clase 3 Limitado, Accesorios Clase 1 Limitado**, bajo las especificaciones indicadas en su Lista de Capacidad.
- b) La documentación presentada, que lo avala como un centro de mantenimiento aprobado por esta autoridad, bajo el Certificado de Centro de Mantenimiento Aeronáutico N° 233.
- c) La aceptación por parte del **SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD** de su Manual de Procedimientos de Mantenimiento MPM, Edición 1, Revisión Original de fecha 05 de Septiembre de 2014, junto a la relación de personal.
- d) Los informes aprobatorios correspondientes a la inspección efectuada a lo siguiente:
  - Lista de capacidad presentada para su funcionamiento.
  - Instalaciones que utilizará en San Joaquín de los Mayos S/N° Machalí, Rancagua, Chile, para la realización de sus labores de mantenimiento.
  - Herramientas y Equipos requeridos para el cumplimiento de la Lista de Capacidad aprobada.
  - Competencias del Personal Técnico y Administrativo que compone este Centro de Mantenimiento.
  - Datos de Mantenimiento, aplicable a las labores de mantenimiento solicitadas para las habilitaciones indicadas en su Lista de Capacidad.
  - Los procedimientos de calidad aplicables a la ejecución de las actividades de mantenimiento solicitadas.
- e) Lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica **DAR 145**, para el otorgamiento de Certificados como Centro de Mantenimiento Aeronáutico (C.M.A.).
- f) Que la empresa "Inversiones Discovery Air Innovations Chile Ltda.", cumple con los requisitos técnicos, establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil para el otorgamiento de su certificado como CMA.
- g) Que con fecha 08 de Enero de 2015, fue renovado el certificado de C.M.A., considerando que este C.M.A. es la continuación del C.M.A. Helicopters.cl, manteniendo sus capacidades.
- i) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564 que dicta normas sobre Aviación Comercial y a las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

**RESUELVO:**

- 1) Autorízase a la Empresa "Inversiones Discovery Air Innovations Chile Ltda. con domicilio en San Joaquín de los Mayos S/N° Machalí, Rancagua, Chile, para efectuar actividades de mantenimiento en **Estructura de Aeronaves Clase 3 Limitado, Motores Clase 3 Limitado, Accesorios Clase 1 Limitado**.
- 2) Esta autorización, se concede hasta el 23 de Octubre de 2015 de acuerdo a lo estipulado en la norma DAN145, emitida por Resolución exenta N°0670 de fecha 14 de Junio del 2011. Asimismo, se establece que la autorización concedida no es transferible.
- 3) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Aeronavegabilidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

**Anótese y Comuníquese.**

  
**CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL**  
**JEFE SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD**

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- C.M.A. "Inversiones Discovery Air Innovations Chile Ltda."
  - 2.- DGAC, DSG, OF.C.P. (Inf.)
  - 3.- DPTO. COMERCIAL
  - 4.- D.S.O.(Inf.)
  - 5.- D.SO.,SUBDEPTO.P.Y.C.
  - 6.- OF. TRANSPARENCIA
  - 7.- SDAe. (Registratura)
  - 8.- SDAe. CARPETA C.M.A. N°233
- N° Expediente N° 2423  
PSP/jca